



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

**CONVOCATORIA Nº 18 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
TURNO LIBRE DIVERSIDAD FUNCIONAL**

ANUNCIO Nº2

PLAZAS: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
TURNO: TURNO LIBRE DIVERSIDAD FUNCIONAL
O.E.P. Año: 2023

ASUNTO: Publicación listado de aspirantes que han superado el primer ejercicio, el ejercicio corregido y solicitud de revisión del mismo.

PRIMERO.- Tras la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para cubrir dos (2) plazas de Auxiliar de Servicios Generales por el turno libre diversidad funcional, llevado a cabo el día 17 de junio de 2026, el tribunal efectuada la corrección del ejercicio, publica la relación de aspirantes que han superado el mismo, con las calificaciones obtenidas:

Orden	Identificador	Nombre	Nota primer ejercicio
3	***8107**	ESTEVE ESTEVAN, ROBERTO	7,60
5	***5145**	GONZALEZ GIL, CAYETANO	6,80
7	***2186**	LUCAS CALDERER, SERGIO	5,20
11	***2195**	PEREZ GALBIS, ADRIAN	6,40
12	***3683**	PEREZ IBORRA, JOSE	6,13
13	***1766**	POMARES AGULLO, ELOY FRANCISCO	8,00
18	***2440**	SEMPERE PEIDRO, JORGE	5,07
21	***7755**	TORREGROSA GINER, ANTONIO	7,07
23	***1063**	VILLENA CASTILLO, JESUS	7,33
27	***6078**	CABRERA TERRES, MARIA CARMEN	6,80
30	***7044**	CASARES GAONA, ALICIA	6,40



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

SEGUNDO.- Conceder a los aspirantes que deseen revisar su primer ejercicio el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para solicitar dicha revisión.

Transcurrido este plazo el tribunal convocará a través de esta misma vía a los aspirantes que así lo hayan requerido.

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA REVISIÓN. El/la aspirante que desee revisar su primer ejercicio deberá dirigir un correo electrónico a la dirección **inmaculada.lillo@alicante.es**, indicando en el campo "Asunto" , lo siguiente: "CONVOCATORIA Nº 18 ASG TURNO LIBRE DIVERSIDAD FUNCIONAL, REVISIÓN PRIMER EJERCICIO: en el cuerpo del mensaje deberá identificarse con su nombre, apellidos y número de DNI y solicitar expresamente la revisión del primer ejercicio.

Se hace constar expresamente que dicha dirección de correo únicamente está habilitada para recepcionar las solicitudes de revisión, sin que sea medio apto ni válido para el resto de comunicaciones que los/las aspirantes deseen dirigir al tribunal calificador

TERCERO.- Publicar la plantilla correctora del primer ejercicio.

Contra los demás actos de trámite de los órganos de selección, los/las interesados/as podrán presentar las reclamaciones y formular las alegaciones que deseen ante dicho órgano de selección. Tales reclamaciones y alegaciones deberán tenerse en cuenta por el órgano que adopte las decisiones que pongan fin a los respectivos procedimientos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.



EXCMO . AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONVOCATORIA nº 18
2 Plazas AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
Turno: LIBRE DIVERSIDAD FUNCIONAL

EJERCICIO PRIMERO

1.- Según el TREBEP y la Ley 4/2021 de la Función Pública Valenciana, en relación con el permiso por lactancia de un hijo menor de doce meses, el personal funcionario tendrá derecho a:

- a) 30 minutos al día de reducción de jornada.
- b) **Una hora de ausencia del trabajo, que podrá dividir en dos fracciones.**
- c) Dos horas al día de ausencia del trabajo .
- d) No es un permiso retribuido.

2.- Los artículos de la Constitución Española se distribuyen en :

- a) **Titulo preliminar y los diez títulos numerados.**
- b) El preámbulo, los diez títulos numerados, las cuatro disposiciones adicionales, y las nueve disposiciones transitorias.
- c) El preámbulo titulo preliminar y diez títulos numerados.
- d) El titulo preliminar, los diez títulos numerados, las cuatro disposiciones transitorias.

3.- El titulo III de la Constitución Española comprende los siguientes artículos:

- a) 66 al 114.
- b) 56 al 66.
- c) **66 al 96.**
- b) 67 al 97.

Código Seguro de Verificación:
1504c762-6582-432c-a399-5e6a4af8be73
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25727153
Fecha de impresión: 18/06/2026 11:27:01
Página 4 de 12

FIRMAS
1.- INMACULADA LILLO SEMPERE (Secretaria del órgano de selección), 18/06/2026 11:24



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

4.- ¿Cual es el único capitulo de la Constitución Española que se encuentra dividido por secciones?

- a) Capitulo 1º Título I.
- b) Capitulo 2º Título VIII.
- c) Existe mas de un capitulo que se divide en secciones.
- d) Capitulo 2º Título I.**

5. ¿Como se denomina el capitulo 2º del Título III de la Constitución Española?

- a) De la elaboración de las leyes.**
- b) De las Cámaras.
- c) De los Tratados Internacionales.
- d) De las Cortes Generales.

6.- ¿Cual de los siguientes principios no están garantizados por la Constitución Española?

- a) Jerarquía normativa.
- b) Publicidad de las normas.
- c) Legalidad.
- d) Retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.**

7.- Según el artículo 175 de la Ley 4/2021, de la Función Pública Valenciana: (señale la respuesta correcta)

- a) Las infracciones muy graves prescribirán a los 3 años, las graves a los 2 años y las leves a los 6 meses. El plazo de prescripción comenzará a contarse desde que la falta se hubiera cometido o desde el cese de su comisión cuanto se trate de faltas continuadas.**
- b) Las infracciones muy graves prescribirán a los 3 años, las graves a los 2 años y las leves a los 6 meses. El plazo de prescripción comenzará a contarse desde la firmeza de la resolución sancionadora.

Código Seguro de Verificación:
1504c762-6582-432c-a399-5e6a4af8be73
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25727153
Fecha de impresión: 18/06/2026 11:27:01
Página 5 de 12

FIRMAS
1.- INMACULADA LILLO SEMPERE (Secretaria del órgano de selección), 18/06/2026 11:24

c) Las infracciones muy graves prescribirán a los 3 años, las graves a los 2 años y las leves al año. El plazo de prescripción comenzará a contarse desde que la falta se hubiera cometido o desde el cese de su comisión cuanto se trate de faltas continuada

d) Ninguna de las anteriores es correcta.

8.- De acuerdo con la Ley 4/2021, de la Función Pública Valenciana, se consideran faltas graves, indique la respuesta incorrecta:

a) La grave desconsideración con el personal empleado público o con la ciudadanía en el ejercicio de sus funciones.

b) El consumo de alcohol, de sustancias estupefacientes o psicotrópicas que, en el ejercicio de sus funciones, ponga en peligro la integridad física de otras personas.

c) El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo.

d) El incumplimiento de las normas en materia de incompatibilidades cuando no suponga el mantenimiento de una situación de incompatibilidad.

9.- En el procedimiento disciplinario de la Administración local el periodo de información o actuaciones previas:

a) No podrá tener una duración superior a 15 días.

b) No podrá tener una duración superior a dos meses.

c) No podrá tener una duración superior a un mes.

d) Todas las respuestas son incorrectas.

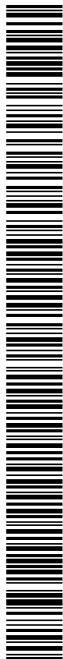
10.- Tal como se especifica en la L.O. 3/2007 de igualdad, en las bases de los concursos para la provisión de puestos de trabajo se computará, a los efectos de valoración del trabajo desarrollado y de los correspondientes méritos, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en:

a) Régimen de excedencias.

b) De reducciones de jornada.

c) De permisos u otros beneficios con el fin de proteger la maternidad y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

d) Todas las anteriores son correctas.



Código Seguro de Verificación:
1504c762-6582-432c-a399-5e6a4af8be73
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25727153
Fecha de impresión: 18/06/2026 11:27:01
Página 6 de 12

FIRMAS
1.- INMACULADA LILLO SEMPERE (Secretaria del órgano de selección), 18/06/2026 11:24

11.- Cuando las condiciones del puesto de trabajo de una funcionaria incluida en el ámbito de aplicación del mutualismo administrativo pudieran influir negativamente en la salud de la mujer, del hijo e hija, podrá concederse licencia por riesgo durante el embarazo, en los mismos términos y condiciones previstas en la normativa aplicable y se garantizará:

a) La plenitud de los derechos económicos de la funcionaria durante el primer mes de la licencia, de acuerdo con lo establecido en la legislación específica.

b) La plenitud de los derechos económicos de la funcionaria durante toda la duración de la licencia, de acuerdo con lo establecido en la legislación específica.

c) La plenitud de los derechos económicos de la funcionaria durante las primeras 6 semanas y el 70% durante el resto de la licencia, de acuerdo con lo establecido en la legislación específica.

d) El 60% de los derechos económicos de la funcionaria durante toda la duración de la licencia, de acuerdo con lo establecido en la legislación específica.

12.- Según el artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, con el fin de facilitar la promoción profesional de las empleadas públicas y su acceso a puestos directivos en la Administración General del Estado, ¿qué porcentaje de plazas, en las convocatorias de los correspondientes cursos de formación, se reservará para su adjudicación a aquellas que reúnan los requisitos establecidos?:

a) Al menos un 50%.

b) Un 60%.

c) Al menos un 40%.

d) Un 40%.

13.- Los miembros de las Juntas de personal y los Delegados de personal dispondrán de un crédito de horas mensuales dentro de la jornada de trabajo y retribuidas como de trabajo efectivo;

a) Hasta 100 funcionarios, 15 horas.

b) De 501 a 750 funcionarios, 40 horas.

c) De 101 a 250 funcionarios, 25 horas.

d) de 250 a 500 funcionarios, 30 horas.



Código Seguro de Verificación:
1504c762-6582-432c-a399-5e6a4af8be73
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25727153
Fecha de impresión: 18/06/2026 11:27:01
Página 7 de 12

FIRMAS
1.- INMACULADA LILLO SEMPERE (Secretaria del órgano de selección), 18/06/2026 11:24



14.- Las Juntas de Personal se constituirán en unidades electorales que cuenten con un censo mínimo de:

- a) 50 funcionarios
- b) 40 funcionarios
- c) 30 funcionarios
- d) 60 funcionarios

15.- El Padrón municipal:

- a) Es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio y sus datos tienen efectos meramente declarativos de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo.
- b) Es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio y sus datos constituyen prueba exclusivamente de la residencia en un domicilio en el mismo.
- c) Es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio y sus datos constituyen prueba de residencia legal.
- d) **Es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio y sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo.**

16.- ¿Qué carácter tiene el Pleno del Ayuntamiento?

- a) Órgano administrativo de gestión diaria.
- b) Órgano de control judicial municipal.
- c) **Órgano de máxima representación política del municipio.**
- d) Órgano subordinado a la Junta de Gobierno Local.

17. - En los municipios de gran población, la Junta de Gobierno Local (señale la respuesta correcta):

- a) Solo tiene funciones consultivas.
- b) **Asume funciones de asistencia al Alcalde y competencias delegadas.**
- c) Sustituye al Pleno en la aprobación de presupuestos.
- d) Es un órgano elegido directamente por los ciudadanos

Código Seguro de Verificación:
1504c762-6582-432c-a399-5e6a4af8be73
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25727153
Fecha de impresión: 18/06/2026 11:27:01
Página 8 de 12

FIRMAS
1.- INMACULADA LILLO SEMPERE (Secretaria del órgano de selección), 18/06/2026 11:24



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

18.- ¿Qué función NO corresponde al Pleno?

- a) Aprobar ordenanzas municipales.
- b) Aprobar presupuestos.
- c) Dirigir la gestión ordinaria del Ayuntamiento.**
- d) Controlar y fiscalizar órganos municipal

19.- ¿Qué función tiene el Alcalde en relación con la Junta de Gobierno Local?

- a) La preside.**
- b) No forma parte de ella.
- c) Solo participa en casos excepcionales.
- d) Es elegido por la Junta.

20.- ¿Quién nombra y cesa a los miembros de la Junta de Gobierno Local?

- a) El Pleno.
- b) El Alcalde.**
- c) El Estado.
- d) Los ciudadanos.

21.- ¿Qué derecho tienen los funcionarios respecto a su formación?

- a) No recibir formación.
- b) Derecho a la formación continua y actualización profesional.**
- c) Formación solo voluntaria sin apoyo.
- d) Formación únicamente al inicio.

**22.- ¿Cuál de los siguientes derechos se encuadra dentro de los derechos individuales reconocidos a los empleados públicos en el EBEP?**

a) El derecho a desobedecer órdenes cuando el funcionario considere que no son adecuadas a su criterio profesional.

b) El derecho a la inamovilidad en la condición de funcionario de carrera, en los términos establecidos por la normativa vigente.

c) El derecho a determinar libremente el contenido de las normas administrativas aplicables en su ámbito de trabajo.

d) El derecho a asumir decisiones de carácter político dentro de la organización administrativa.

23.- Según la LO 3/2007, ¿qué se entiende por discriminación directa?

a) Una norma aparentemente neutra que perjudica a un sexo de forma indirecta.

b) La situación en que una persona es tratada de forma menos favorable por razón de sexo.

c) La diferencia salarial entre sectores.

d) La falta de conciliación laboral.

24.- El derecho a la libertad de expresión incluye:

a) Solo la libertad de prensa.

b) La libertad de expresar y difundir ideas y opiniones.

c) Solo la libertad de reunión.

d) Solo la libertad política.

25.- ¿Qué garantiza la libertad sindical?

a) La obligación de pertenecer a un sindicato.

b) El derecho a fundar sindicatos y afiliarse libremente.

c) La prohibición de sindicatos en la Administración.

d) La elección de representantes políticos.

Código Seguro de Verificación:
1504c762-6582-432c-a399-5e6a4af8be73
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25727153
Fecha de impresión: 18/06/2026 11:27:01
Página 10 de 12

FIRMAS
1.- INMACULADA LILLO SEMPERE (Secretaria del órgano de selección), 18/06/2026 11:24



PREGUNTAS DE RESERVA

26.- En que fecha entro en vigor la tercera modificación realizada en la Constitución Española y a que artículo afecto?

- a) Entró en vigor el 15 de febrero 2024 y afecto al artículo 49.
- b) Entró en vigor el 27 de febrero 2011 y afecto al artículo 135.
- c) Entró en vigor el 17 de febrero 2024 y afecto al artículo 49.**
- d) Entró en vigor el 15 de febrero 2024 y afecto al artículo 59.

27.- ¿Qué es la discriminación indirecta según la LO 3/2007?

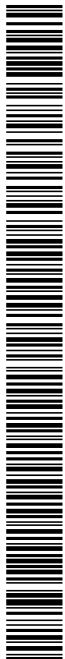
- a) Trato desigual explícito por razón de sexo.
- b) Situación en la que una disposición aparentemente neutra perjudica a un sexo de forma particular.**
- c) Insultos por razón de género.
- d) Acoso laboral exclusivamente físico.

28.- ¿Qué derecho protege el artículo 18 de la CE?

- a) Derecho a la educación.
- b) Derecho a la intimidad, honor y propia imagen.**
- c) Derecho a la huelga.
- d) Derecho al trabajo.

Código Seguro de Verificación:
1504c762-6582-432c-a399-5e6a4af8be73
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25727153
Fecha de impresión: 18/06/2026 11:27:01
Página 11 de 12

FIRMAS
1.- INMACULADA LILLO SEMPERE (Secretaria del órgano de selección), 18/06/2026 11:24



PLANTILLA CONVOCATORIA NÚMERO 18 ASG TURNO LIBRE DIVERSIDAD FUNCIONAL

Nº	Respuesta correcta
1	b
2	c
3	a
4	d
5	b
6	c
7	a
8	b
9	a
10	d
11	b
12	c
13	c
14	a
15	d
16	c
17	b
18	c
19	a
20	b
21	b
22	b
23	b
24	b

Código Seguro de Verificación:
1504c762-6582-432c-a399-5e6a4af8be73
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25727153
Fecha de impresión: 18/06/2026 11:27:01
Página 12 de 12

FIRMAS
1.- INMACULADA LILLO SEMPERE (Secretaria del órgano de selección), 18/06/2026 11:24



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Nº	Respuesta correcta
25	b
26	b
27	b
28	b